



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

385/1992

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

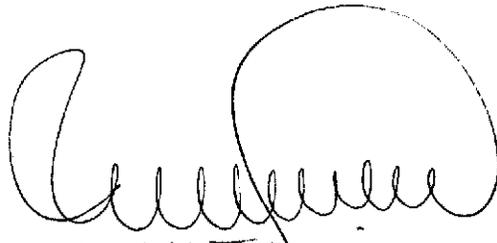
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Municipal N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante información detallada sobre las gestiones realizadas, tareas de mantenimiento y acondicionamiento efectuadas hasta la fecha en el barrio "Bahía Golondrina" conforme a lo requerido por Resolución CD N.º 39/2024, aprobada por unanimidad por este Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 21/03/2024.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 31 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2025.-

 MLCV


Abog. Verónica Maestra
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Intendente Gabriela MURIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia